

Trump suspende medida de Obama que protege inmigrantes indocumentados con niños



La Habana, 16 jun (RHC) El gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, suspendió este jueves el decreto de su predecesor Barack Obama sobre la protección de inmigrantes indocumentados con niños.

Esa política, conocida como Acción Diferida para la Responsabilidad Paterna (DAPA, por sus siglas en inglés), tenía previsto conceder a inmigrantes ilegales con hijos el estatus de acción diferida y protegerles de esa forma de la deportación.

El memorando fue firmado la víspera por el secretario de Seguridad Nacional de EE.UU., John Kelly, y cancela el emitido en noviembre de 2014 cuando se introdujo la medida.

El motivo para poner fin a esta práctica reside en el hecho de que, según Kelly, "no hay una senda creíble en el futuro para litigar la política ordenada actualmente", en el sentido de que la medida fue anunciada por Obama pero nunca entró en vigor porque fue rechazada por 26 Estados y luego fue bloqueada en la corte federal.

La DAPA perseguía que unos 4 millones de personas que desde 2010 vivían ilegalmente en EE.UU., sin antecedentes penales y que eran padres (de niños que son ciudadanos norteamericanos o de residentes legales permanentes) pudieran participar en un programa que les protegería de la deportación y les suministraría permisos de trabajo. (Reuters)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/132830-trump-suspende-medida-de-obama-que-protege-inmigrantes-indocumentados-con-ninos>



Radio Habana Cuba